

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2017.**



Siendo las 10:00 horas del día 08 de agosto de 2017 en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera – Edificio del Rectorado, previa citación para llevar a cabo la presente sesión ordinaria; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dr. César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico;
- Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación;

Se cuenta con la participación de Dr. Ernesto H. Alcántara Masías Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Abg. Jeessikha Ubillus Reyes Jefa de la Oficina General de Administración;



**CITACIÓN.-**

Tratándose de una sesión ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados mediante esquila de fecha 04 de agosto de 2017.

**PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-**

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General.



**QUORUM.-**

Se cuenta con la presencia de todos los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. Carlos J. Larrea Venegas, Dr. César L. Haro Díaz y Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas, una vez verificado el quórum reglamentario (presencia de los 03 miembros) se declara válidamente instalada la presente sesión.

**ACTAS ANTERIORES.-**

En este acto se procede a la lectura de los acuerdos contenidos en la siguiente acta:

**1.- Acta de Sesión Ordinaria de fecha 24 de julio de 2017.- ACTA N° 023- SO- CO – 2017**

**ACUERDO.-** Por unanimidad queda aprobada el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 24 julio de 2017.

**AGENDA.-**

1. **PROVEÍDO N° 1286-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 476-2017-UNF-OGPP: Participación de docente en "V Congreso Latinoamericano de Plantas Medicinales" a realizarse en la ciudad de La Paz – Bolivia.
2. **PROVEÍDO N° 1294-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 303-2017-V.ACD-UNF: Programa de Preparación en Matemática Universitaria (PREPAMATH) para ingresantes.
3. **PROVEÍDO N° 1302-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 487-2017-UNF-OGPP: Financiamiento para participación de Bibliotecario UNF en Seminario Internacional de Bibliotecología "Las Bibliotecas: Espacios para leer y crecer en libertad."
4. **PROVEÍDO N° 1305-2017-UNF-CO-P:** Informe N° 085-2017-UNF-OGAJ: Opinión respecto a que los Coordinadores (e) de Facultad actúen como vocales especialistas en los Concursos Públicos de Docentes: Nombramiento y Contrato.
5. **PROVEÍDO N° 1310-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 305-2017-V.ACD-UNF: Solicito disponibilidad de Bus de la UNF.
6. **PROVEÍDO N° 1312-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 049-2017-OGEPS-UNF: Festival de Cine Ambiental dirigido a estudiantes y público externo interesado.
7. **PROVEÍDO N° 1342-2017-UNF-CO-P:** Carta S/N Grupo Soluciones PAD-: Especialistas en Tecnología Virtual.





8. **LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:**

- Resolución N° 042-2017-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 043-2017-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 044-2017-CO-PC-UNF.



**INFORMES.-**

**Dr. Carlos J. Larrea.-**

1.- Se ha recibido una invitación del MINEDU mediante Oficio Múltiple N° 007-2017-MINEDU/VMGP-DIGESU-DICOPRO para la realización del Taller de Socialización para la elaboración del CAP-P de las universidades públicas, el día 11 de agosto de 09:00 a.m. a 12:00 a.m. en la ciudad de Lima. En dicha actividad participará la Presidencia de la Comisión Organizadora, la Secretaria General, la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos.

**Se acuerda pase a la orden del día.**

2.- Se ha recibido de OGPP a solicitud de la Vicepresidencia Académica un oficio para aprobación del Proceso de convocatoria para cubrir plazas docentes nombrados, contratados y contratados por norma técnica aprobada con Resolución Ministerial N° 207-2017-MINEDU.

**Se acuerda pase a la orden del día y sea tratado conjuntamente con el cuarto punto de la agenda (PROVEÍDO N° 1305-2017-UNF-CO-P.)**

3.- Que el día 01 de agosto se remitió a la DICOPRO el Informe de Gestión de la Universidad Nacional de Frontera correspondiente al II Trimestre 2017, previamente aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 01 de agosto de 2017, dando cumplimiento al Oficio Múltiple N° 005-2017-MINEDU/VMGP-DIGESU-DICOPRO.

**Dr. Cesar L. Haro.-**

Ninguno

**Dr. Edmundo G. Moreno.-**

1.- Desea informar acerca del Proyecto de Investigación de Ciencia Aplicada: "Valor Nutricional y Económico del Pan con adición de Calamar Gigante (*Dosidicus gigas*) en forma de Chicharrón" en relación al presupuesto, indicando que el día 12 de julio de 2017 solicitó a Presidencia la adquisición de los equipos e insumos, documento que fue derivado a OGA y a la fecha no se tiene ningún informe. Personalmente ha estado en la Oficina de Abastecimiento y se le informó que están a la espera de la respuesta de los proveedores. Se ha cursado Oficio a fin de solicitar un detalle del proceso otorgado al mismo, toda vez que se solicita la celeridad para la atención de lo solicitado.

**Abg. Joyce Varillas.-** precisa que, efectivamente se presentó dicho requerimiento y fue derivado con Proveído N° 1234-2017-UNF-CO-P el día 13/07/2017 a la Oficina General de Administración.

**Abg. Jeessikha Ubillús.-** Explica las razones por las cuales el trámite ha demorado, sin embargo precisa que el día de mañana (09/08/2017) se coordinará con el proveedor para hacer la compra.

2.- Mediante Acta de Sesión Ordinaria N° 022-2017 de fecha 13/07/2017, Vicepresidencia de Investigación solicito a la Oficina General de Administración y a la Oficina General de Recursos Humanos presenten un informe sobre personal administrativo y su modalidad de contratación; adicionalmente se solicitó a la Oficina General de Administración, informe por escrito sobre los siguientes expedientes: Directiva para el otorgamiento de encargo interno para investigación y la Propuesta de Directiva Académica del Programa de Inglés.

Además precisa que ha recibido una relación de personal que trabaja en la UNF por parte de la Oficina de Recursos Humanos, por lo tanto solicita se le informe al respecto





**Abg. Jeessikha Ubillús.-** Precisa, con respeto al requerimiento de personal, que ya ha firmado el Oficio dando respuesta al mismo y que verificará si ayer o el día de hoy se ha presentado.



Respecto a la Directiva para otorgamiento de encargo interno para investigación, precisa que dicha propuesta ha sido derivada a la Oficina General de Asesoría Jurídica a fin de que emita el informe respectivo y luego su Despacho pueda incorporar las observaciones a las hubiere lugar y no ha tenido respuesta de ello.

**Dr. Edmundo G. Moreno.-** Indica que hasta la fecha no se ha atendido lo solicitado y ya ha pasado hace un mes. Si ya se presentó la relación de personal solicitado, ese punto podría quedar ahí; sin embargo las directivas de encargo interno y de idiomas ya tienen más de dos meses y aún no se absuelven. La Sr. Paula Otero (Jefa de Oficina General de Planificación) ya ha trabajado esas directivas y ha presentados sus observaciones, por lo tanto quien debe emitir una resolución es la Oficina General de Administración y ha demorado demasiado. Así hay varios casos que aún no se resuelven y dejara constancia en sesión de comisión a fin de salvar responsabilidad.



**Dr. Carlos J. Larrea.-** Solicita a la Jefa de la Oficina General de Administración y al Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica procedan atender de inmediato lo expuesto por la Vicepresidencia de Investigación, pues considera que efectivamente no se pueden demorar en la atención de las mismas, ordenando que el día de mañana (09/08/2017) deben estar en su Despacho ambas Directivas, caso contrario procederá a las llamadas de atención correspondientes.

Con respecto al tema tratado, precisa que Presidencia preocupada por el trámite oportuno que se dé en todos los procesos administrativos, ha enviado un oficio múltiple a todas las Oficinas Generales solicitando un informe mensual respecto a los documentos recibidos vs atendidos por cada oficina, así como el tiempo promedio de permanencia antes de ser atendidos, además de detallar el motivo por el cual no se atienden los que todavía permanecen en las oficinas, lo cual debe tomarse en cuenta.



**Dr. Edmundo G. Moreno.-** Saluda dicha iniciativa e indica que hay una responsabilidad sobre las oficinas administrativas por lo que sugiere ordenarse los procesos a fin de dar trámite oportuno.

**Abg. Jeessikha Ubillús.-** Respecto a la Directiva del Programa de inglés, su despacho solicitó informe a la Oficina General de Asesoría Jurídica y hasta la fecha no hay respuesta.

A fin de absolver mejor este punto solicita la presencia del Jefe de Abastecimiento e Ing. Cecilia Risco.

**Ilich Crisanto.-** Jefe de Abastecimiento, explica con respecto a la solicitud de adquisición de los equipos e insumos para el Proyecto de Investigación de Ciencia Aplicada: "Valor Nutricional y Económico del Pan con adición de Calamar Gigante (*Dosidicus gigas*) en forma de Chicharrón", se tiene una cotización de una empresa de Chiclayo quien ofrece los precios más cómodos, con lo cual el día de hoy se continuará con el trámite correspondiente.

Además indica que, si bien ya ha llegado a su Oficina la certificación presupuestal y se ha efectuado el estudio de mercado, según los resultados que se obtengan, se procederá a solicitar un monto mayor o una rebaja dependiendo.

**Ing. Cecilia Risco.-** Explica con referencia a la Directiva del programa de inglés, que en la medida que se requiere incorporar el costo del servicio que implicaría el centro de idiomas en el TUPA, se debe hacer un estudio del proyecto detallado que ya está avanzado pues son 8 anexos y 4 de ellos ya están completos; si bien en la propuesta hay montos tentativos, eso debe corroborarse y por las múltiples funciones aún quedan pendientes de culminar los formatos.



#### **PEDIDOS.-**

**El Sr. Presidente solicita tratar los siguientes puntos:**





9. Oficio Múltiple N° 007-2017-MINEDU/VMGP-DIGESU-DICOPRO: Invitación al Taller de Socialización para la elaboración del CAP-P de las universidades públicas.
- 10.- PROVEIDO 1358-2017-UNF-PCO.-Oficio N° 498-2017-UNF-OGPP: Aprobación de Proceso de Convocatoria del Concurso Nacional para cubrir plazas vacantes de docentes Ordinarios. (Se tratará con el cuarto punto de la agenda)

**El Sr. Vicepresidente Académico solicita tratar los siguientes puntos:**

**11.- Proveído N° 1359-2017-UNF-CO-P:** Oficio 330-2017-V.ACD-UNF: Aprobación de Planes Curriculares de la Facultad de Ingeniería Económica, Ingeniería de Industrias Alimentarias y Administración Hotelera y de Turismo. Oficio 333-2017-V.ACD-UNF: Planes Curriculares de Estudios de las Facultades de la UNF.

**12.- Oficio N° 332-2017-V.ACD-UNF:** Remite propuesta de encargado de la Oficina de Gestión de Calidad.

**ORDEN DEL DÍA.-**

**1. Respecto del primer punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1286-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 476-2017-UNF-OGPP: Participación de docente en "V Congreso Latinoamericano de Plantas Medicinales" a realizarse en la ciudad de La Paz – Bolivia.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 476-2017-UNF-OGPP: cuyo asunto es: Participación de docente en "V Congreso Latinoamericano de Plantas Medicinales" a realizarse en la ciudad de La Paz – Bolivia; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

**Dr. Carlos J. Larrea.-** Considera que es importante apoyar a la docente en las actividades que participen cuando son propias de su función, en este caso su proyecto de investigación ha sido elegido para ser presentado, lo cual es meritorio.; sin embargo es de considerar lo informado por la Oficina General de Planificación.

Solicita la presencia de la Sra. Paula Otero y la Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata, a fin de tratar el presente punto de agenda.

**César L. Haro.-** Precisa que la docente está solicitando se le otorgue pasajes y viáticos, a fin de participar en el citado congreso internacional.

**Dr. Edmundo G. Moreno.-** El caso de la docente Iris Vásquez, es un buen ejemplo, a fin de poder apoyar a nuestros docentes, pero se debe tener en cuenta la opinión de la Jefa de OGPP.

**Dra. Claudia M. Palacios.-** Explica la forma como se presentó a dicho evento y la selección de su trabajo de investigación para ser ponente; precisando además que ella ya está asumiendo los gastos que implica participar en el indicado Congreso Latinoamericano.

**Sra. Paula Otero.-** Con respecto al informe presentado, refiere que no se cuenta con cobertura presupuestaria para ejecutar gastos relacionados con la participación en eventos como el indicado, por no encontrarse habilitadas las partidas relacionadas con la ejecución de pasajes y viáticos internacionales en la sección relacionada con asuntos académicos.

**ACUERDO**

**Primero.-** Por unanimidad se acuerda Desestimar el pedido de la Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata, docente de la UNF en base a lo indicado en el Oficio N° 476-2017-UNF-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto.

**2. Respecto del segundo punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1294-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 303-2017-V.ACD-UNF: Programa de Preparación en Matemática Universitaria (PREPAMATH) para ingresantes.









En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 303-2017-V.ACD-UNF, cuyo asunto es: Programa de Preparación en Matemática Universitaria (PREPAMATH) para ingresantes; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

**Dr. César L. Haro.-** Indica que es un evento que se viene realizando a fin de brindar un refuerzo académico en el curso de matemática a los estudiantes ingresantes, siendo una buena iniciativa por parte de los docentes, por lo que considera se debe aprobar en vías de regularización, puesto que ya se inició.



**Dr. Carlos J. Larrea.-** Refiere que, en el Oficio N° 303-2017-V.ACD-UNF se solicita el agradecimiento a los docentes que han desarrollado esta actividad; sin embargo habiéndose tramitado la solicitud para la realización del programa de preparación, correspondería primero que se apruebe dicha actividad, siendo que el pedido contenido en el oficio de la Vicepresidencia Académica queda sujeto a la presentación del informe final de la actividad realizada.

#### ACUERDOS

**Primero.-** Por unanimidad se acuerda Autorizar, en vías de regularización la Ejecución del Programa de Preparación en Matemática - PREPAMATH Universitaria para Ingresantes, presentado por el Mg. Marcos Timaná Álvarez, Mg. José Ítalo Lama Rosales y Dra. María Verónica Seminario Morales, docentes de la Universidad Nacional de Frontera.

**Segundo.-** Por unanimidad se acuerda Disponer que el pedido de agradecimiento contenido en el Oficio N° 303-2017-V.ACD-UNF, queda sujeto a la presentación del informe final de la actividad realizada.

**3. Respecto del tercer punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1302-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 487-2017-UNF-OGPP: Financiamiento para participación de Bibliotecario UNF en Seminario Internacional de Bibliotecología "Las Bibliotecas: Espacios para leer y crecer en libertad."

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 487-2017-UNF-OGPP, cuyo asunto es: Financiamiento para participación de Bibliotecario UNF en Seminario Internacional de Bibliotecología "Las Bibliotecas: Espacios para leer y crecer en libertad"; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

**Dr. César L. Haro.-** Manifiesta que en su despacho se ha recibido una comunicación del Sr. José Luis Esteves – Técnico de Biblioteca, dejando sin efecto su participación en el Seminario Internacional de Bibliotecología debido a que ya se ha realizado; por lo tanto se debe concluir este trámite.

#### ACUERDO

**Primero.-** Por unanimidad se acuerda desestimar el pedido solicitado por el Técnico de Biblioteca – Sr. José Esteves Troncos por ser extemporáneo.

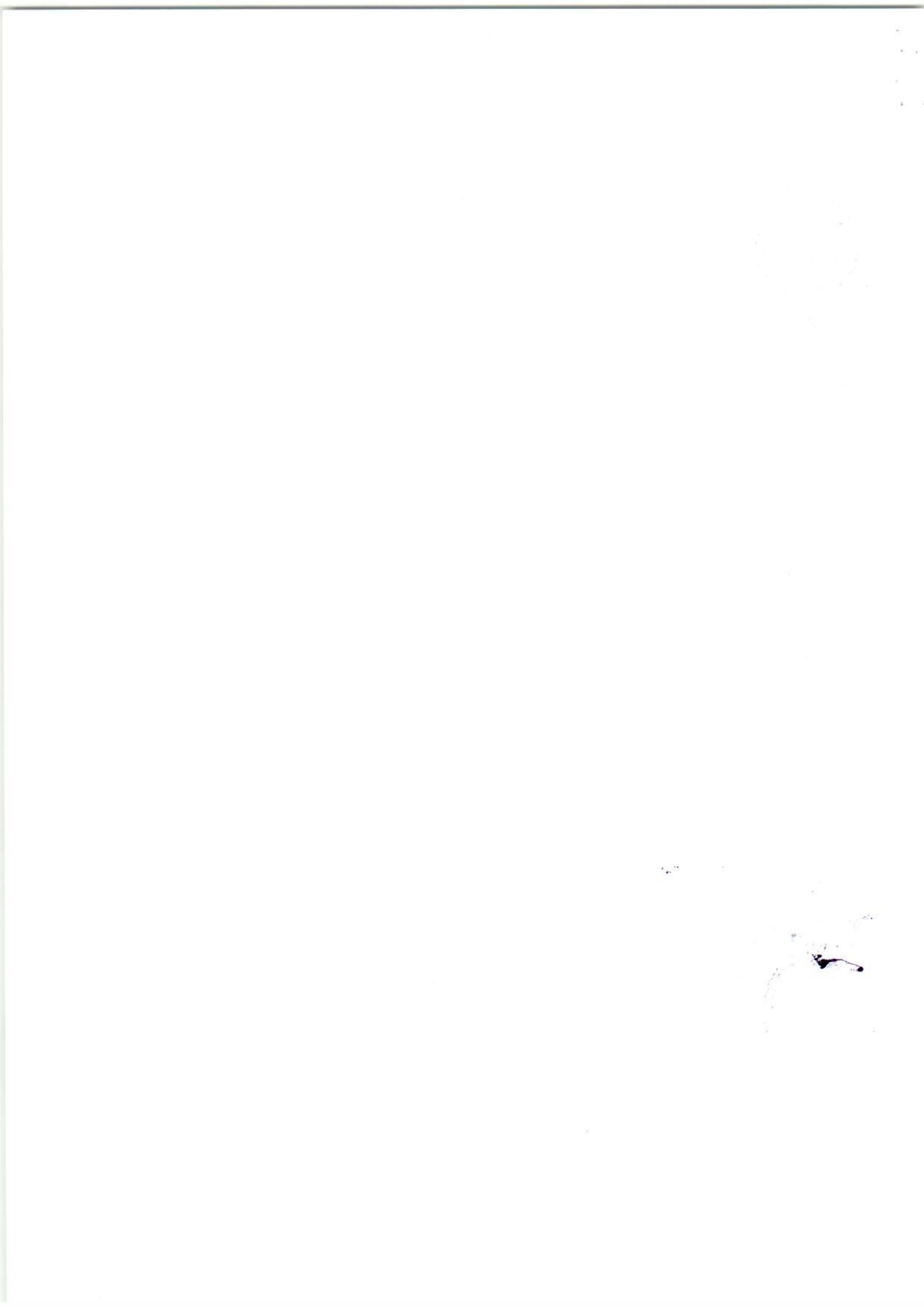
**4. Respecto del cuarto punto de la agenda referido al PROVEÍDO N° 1305-2017-UNF-CO-P:** Informe N° 085-2017-UNF-OGAJ: Opinión respecto a que los Coordinadores (e) de Facultad actúen como vocales especialistas en los Concursos Públicos de Docentes: Nombramiento y Contrato.

**5. Respecto del décimo punto de la agenda referido PROVEIDO 1358-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 498-2017-UNF-OGPP: Aprobación de Proceso de Convocatoria del Concurso Nacional para cubrir plazas vacantes de docentes Ordinarios.

En este acto se procede a dar lectura de los siguientes documentos:

- Informe N° 085-2017-UNF-OGAJ
- Oficio N° 277-2017-V.ACD-UNF
- Oficio N° 498-2017-UNF-OGPP





Después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

**Dr. Carlos J. Larrea.-** Considera favorable que se realice en un solo concurso público, la convocatoria para cubrir las plazas que se encuentran vacantes para docentes ordinarios, para docentes contratados y las 18 plazas para Docentes Contratados bajo las disposiciones de la norma técnica aprobada con Resolución Ministerial N° 207-2017-MINEDU, conforme lo sugerido por la Oficina General de Planificación. Ello implicaría un ahorro de recursos y sobre todo de tiempo para cubrir las plazas que la UNF necesita, más aun estando cerca el inicio del segundo semestre y se requieren a los docentes.

**Dr. César L. Haro.-** Efectivamente considera que se puede desarrollar un solo concurso público y convocar a las tres modalidades, estableciendo las reglas aplicables a cada uno de ellos. Refiere que su Despacho ya tiene elaborado el Reglamento para concurso docente para nombrado y contratados. Adicionalmente los docentes nombrados que son Coordinadores (e) de Facultad pueden participar en el presente concurso público.

**Abg. Joyce Varillas.-** La Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sugiere se implemente una sola convocatoria que incluya las plazas vacantes de docentes ordinarios y de docentes contratados registradas en el AIRHSP y las que corresponden a las plazas de docentes contratados bajo las disposiciones de la Norma Técnica, lo que permitiría ahorrar gastos a la universidad, más aun cuando los tres Coordinadores (e) de Facultad podrían formar parte del Jurado Calificador.

#### ACUERDOS

**Primero.-** Por unanimidad se acuerda Autorizar la participación de los Coordinadores (e) de Facultad, como vocales especialistas que conforman el Jurado Calificador de los Concursos Públicos para cubrir plazas docentes nombrados y contratados; los cuales se detallan a continuación:

- Dr. Abraham Guillermo Ygnacio Santa Cruz - Coordinador (e) de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias.
- Mg. Marcos Timaná Alvarez - Coordinador (e) de la Facultad de Ingeniería Económica.
- Mg. Marco Antonio Reyes Vidal - Coordinador (e) de la Facultad de Administración Hotelera y de Turismo.

**Segundo.-** Por unanimidad se acuerda aprobar el Proceso de Convocatoria del "Concurso Público N° 004-2017-UNF para cubrir plazas vacantes de: Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas), Docentes Contratados y Docentes Contratados A (Resolución Ministerial N° 207-2017-MINEDU) en la Universidad Nacional de Frontera".

**Tercero.-** Por unanimidad se acuerda Autorizar que el Jurado Calificador del "Concurso Público N° 004-2017-UNF para cubrir plazas vacantes de: Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas), Docentes Contratados y Docentes Contratados A (Resolución Ministerial N° 207-2017-MINEDU) en la Universidad Nacional de Frontera", este conformado por: un Presidente, un Secretario, tres Vocales: Vocal I – Vicepresidente de Investigación, Vocal II - Especialista en Pedagogía y Educación y Vocal III: Coordinadores (e) de Facultad de las especialidades: Administración Hotelera y de Turismo, Ingeniería Económica o Ingeniería de Industrias Alimentarias, según corresponda.

**Cuarto.-** Por unanimidad se acuerda Aprobar que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, Sr. Vicepresidente Académico y Sr. Vicepresidente de Investigación, integren el Jurado Calificador del "Concurso Público N° 004-2017-UNF para cubrir plazas vacantes de: Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas), Docentes Contratados y Docentes Contratados A (Resolución Ministerial N° 207-2017-MINEDU) en la Universidad Nacional de Frontera"; en calidad de Presidente, Secretario y Vocal I respectivamente; Disponer de un Especialista en Pedagogía y Educación, que actuará como







Vocal II; y asimismo Disponer que los Coordinadores (e ) de Facultad de las siguientes especialidades: Administración Hotelera y de Turismo, Ingeniería Económica o Ingeniería de Industrias Alimentarias, quienes actuarán como Vocal III, según corresponda.

**Quinto.-** Por unanimidad se acuerda Disponer que la Vicepresidencia Académica presente el Reglamento y las Bases del "Concurso Público N° 004-2017-UNF para cubrir plazas vacantes de: Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas), Docentes Contratados y Docentes Contratados A (Resolución Ministerial N° 207-2017-MINEDU) en la Universidad Nacional de Frontera".

**Sexto.-** Por unanimidad se acuerda Disponer que la Presidencia de la Comisión Organizadora, solicite al Ministerio de Educación (MINEDU) la presencia de veedores para el "Concurso Público N° 004-2017-UNF para cubrir plazas vacantes de: Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas), Docentes Contratados y Docentes Contratados A (Resolución Ministerial N° 207-2017-MINEDU) en la Universidad Nacional de Frontera".

**6. Respecto del quinto punto de la agenda referido al PROVEÍDO N° 1310-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 305-2017-V.ACD-UNF: Solicito disponibilidad de Bus de la UNF.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 305-2017-V.ACD-UNF, cuyo asunto es: Solicito disponibilidad de Bus de la UNF; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

**Dr. César L. Haro.-** El Dr. Abraham Ygnacio le comunicó que los estudiantes no realizaron el viaje de estudios, ya que aún no tenían el permiso respectivo y transcurrido el tiempo la póliza de seguros adquiridos por los estudiantes venció.

#### ACUERDO

**Primero.-** Por unanimidad se acuerda desestimar el pedido solicitado por Shirley Tatiana Bustamante – docente del Curso Bioquímica de los alimentos III de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias, por ser extemporáneo.

**7. Respecto del sexto punto de la agenda referido al PROVEÍDO N° 1312-2017-UNF-CO-P:** Oficio N° 049-2017-OGEPS-UNF: Festival de Cine Ambiental dirigido a estudiantes y público externo interesado.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 049-2017-OGEPS-UNF, cuyo asunto es: Festival de Cine Ambiental dirigido a estudiantes y público externo interesado; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente: Los miembros de la Comisión Organizadora solicitan la presencia de la Asistente de la Oficina General de Extensión y Proyección Social.

**Dr. Carlos J. Larrea.-** La Oficina General de Extensión y Proyección Social tiene que coordinar con la parte académica todo evento o actividad que involucre a estudiantes o docentes.

**Dr. César L. Haro.-** El festival mencionado debe realizarse en un horario que los estudiantes no pierdan clases, evitando que se interfiera con el horario de estudios.

**Dr. Edmundo G. Moreno.-** Saluda la iniciativa presentada por la referida Oficina, recomendando que dicha propuesta debería ser evaluada por la parte académica emitiendo opinión por parte del Vicepresidente Académico. Asimismo se debe verificar la capacidad del ambiente que está desocupado en el Parque Tecnológico, ya que el que se usaba como auditorio se encuentra ocupado con las máquinas que se han instalado.

**Sra. Minnie Palomino.-** Asistente de la Oficina General de Extensión y Proyección Social, explica que se trata de una propuesta a fin de que los estudiantes de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Administración Hotelera y de Turismo de la UNF participen en el Festival del Cine Ambiental organizado por el Colectivo Ecosocial Perú. Se había previsto





como fecha el 10 de agosto de 2017 pero se ha reprogramado para el 24 de agosto de 2017. La idea fue comunicada al Dr. Abraham Ygnacio Santa Cruz, coordinador (e) de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias, quien le indicó que dicha propuesta podría calzar con los cursos relacionados a temas del medio ambiente. Solicita a los miembros de la Comisión Organizadora, el permiso para el uso del logotipo de la universidad, a fin de que sea usado en toda la campaña de difusión del mencionado evento.



**Dr. César L. Haro.-** Recomienda a la Asistente de la Oficina General de Extensión y Proyección Social coordine con los Coordinadores (e) de Facultad a fin de que los estudiantes no pierdan clases.

**Dr. Edmundo G. Moreno.-** Recomienda a la Asistente de la Oficina General de Extensión y Proyección Social, coordinar con el Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales, el requerimiento del ambiente o mobiliario.



#### ACUERDOS

**Primero.-** Por unanimidad se acuerda Autorizar la participación de la UNF en calidad de auspiciador en el evento denominado: "Décimo Festival de Cine Ambiental" a realizarse el día 24 de agosto de 2017 en un ambiente del Parque Tecnológico, debiendo programarse sin interferir con el horario de clases; autorizándose el uso del logo de la UNF.

**8. Respecto al séptimo punto de la agenda referido al PROVEÍDO N° 1342-2017-UNF-CO-P:** Carta S/N Grupo Soluciones PAD-: Especialistas en Tecnología Virtual.

En este acto se procede a dar lectura de la Carta S/N cuyo asunto es: Especialistas en Tecnología Virtual; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

**Dr. Edmundo G. Moreno.-** Sugiere recoger la opinión de la Vicepresidencia Académica, a fin de que evalúe las necesidades que su área determine con fines de licenciamiento.



#### ACUERDO

**Primero.-** Por unanimidad se acuerda Derivar el proveído N° 1342-2017-UNF-CO-P con sus anexos a la Vicepresidencia Académica a fin de que tome conocimiento del mismo.

**9. Respecto al octavo punto de la agenda referido a la LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:**

- Resolución N° 042-2017-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 043-2017-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 044-2017-CO-PC-UNF.

Las resoluciones precitadas han sido notificadas en los Despachos de cada uno de los miembros de la Comisión Organizadora, así como las instancias académicas y administrativas correspondientes.

**10. Respecto al noveno punto de la agenda referido al Oficio Múltiple N° 007-2017-MINEDU/VMGP-DIGESU-DICOPRO:** Invitación al Taller de Socialización para la elaboración del CAP-P de las universidades públicas.

En este acto se procede a dar lectura del citado documento; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

**Dr. Carlos J. Larrea.-** Ha creído conveniente que en dicho taller participen la Secretaria General, la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos y su persona; además por la urgencia en la atención, se remitió a los organizadores la relación del personal que asistiría.









## ACUERDOS:



**Primero.-** Por unanimidad se acuerda Autorizar el viaje de Comisión de Servicios del Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas - Presidente de la Comisión Organizadora a fin de participar en el "Taller de Socialización para la elaboración del CAP-P de las Universidades Públicas" evento realizado por la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria – DICOPRO, el día 11 de agosto de 2017 en el Auditorio Principal de SUNEDU (Lima); otorgándole pasajes vía aérea (Piura-Lima-Piura) y 02 días de viáticos según su cargo. Asimismo derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite.



**Segundo.-** Por unanimidad se acuerda Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Presidencia de la Comisión Organizadora, al Sr. Vicepresidente Académico – Dr. Cesar Leonardo Haro Díaz, quedando autorizado el día 11 de agosto de 2017 para la firma de actos y decisiones en el marco del encargo de funciones.



**Tercero.-** Por unanimidad se acuerda Autorizar el viaje de Comisión de Servicios de la Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General, Econ. Paula Ruth Otero Michilot, Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y el Mg. Fernando Martín Saldarriaga Chanduví, Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, a fin de participar en el "Taller de Socialización para la elaboración del CAP-P de las Universidades Públicas" evento realizado por la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria – DICOPRO el día 11 de agosto de 2017 en el Auditorio Principal de SUNEDU (Lima); otorgándoles pasajes vía aérea (Piura-Lima-Piura) y 02 días de viáticos según su cargo. Asimismo derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite.

**11. Respecto al décimo primer punto de la agenda referido a PROVEIDO 1359- 2017-UNF-PCO.-** Oficio N° 333-2017-V.ACD-UNF: Aprobación de Planes Curriculares de Estudio de la Facultad de Ingeniería Económica, Ingeniería de Industrias Alimentarias y Administración Hotelera y de Turismo.

En este acto se procede a dar lectura de los siguientes documentos:


- Oficio N° 330-2017-V.ACD-UNF
- Oficio N° 070-2017-CF-IE
- Oficio N° 093-2017-UNF-S/CEFIIA
- Oficio N° 80-2017-AHT-UNF.
- Oficio 333-2017-V.ACD-UNF: Planes Curriculares de Estudios de las Facultades de la UNF.

Después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

**Dr. César L. Haro.-** Los planes de estudio de las tres carreras profesionales han sido debidamente revisados por los consultores del licenciamiento solicitando su aprobación, los mismos que están adecuados a la nueva Ley Universitaria.

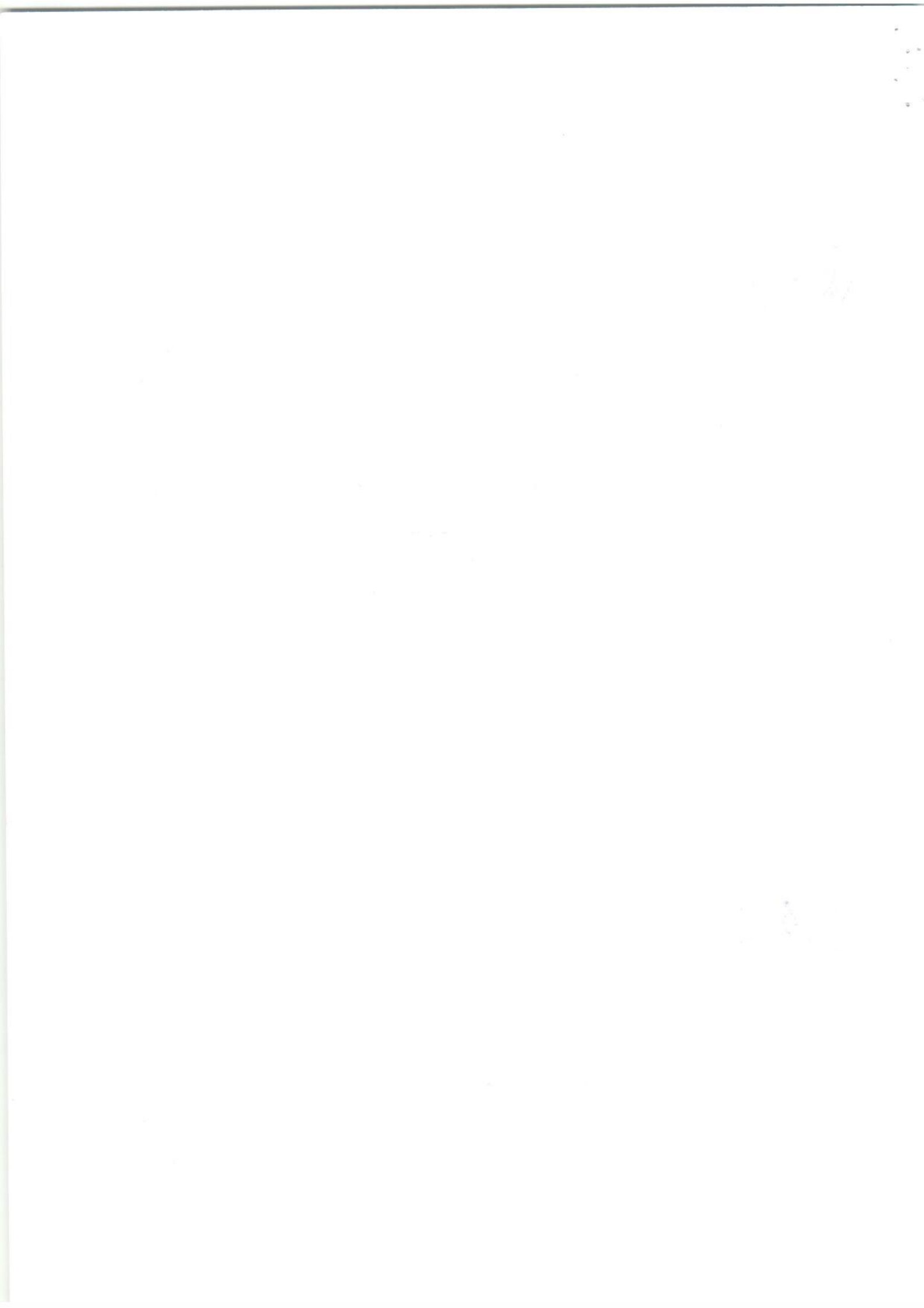
**Dr. Edmundo G. Moreno.-** Indica que los planes de estudio de la universidad tienen que estar acordes a lo dispuesto en la Ley Universitaria y debe actualizarse conforme lo establezca dicha norma.

## ACUERDOS



**Primero.-** Por unanimidad se acuerda Aprobar los Planes Curriculares de Estudios correspondientes a las Facultades de: Ingeniería Económica, Ingeniería de Industrias Alimentarias y Administración Hotelera y de Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, los mismos que serán aplicables a los estudiantes ingresantes a partir del semestre académico 2014 II.

**12.- Respecto al décimo segundo punto de la agenda referido al Oficio N° 332-2017-V.ACD-UNF: Remite propuesta de encargo de la oficina de gestión de Calidad**



**Dr. Cesar.-** Su despacho propone al Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé como encargado de la Oficina de Gestión de la Calidad Universitaria en la UNF, quien podría desarrollar dicha oficina.

**Dr. Carlos.-** Considera necesario desarrollar la Oficina de Calidad en la Universidad, para lo cual el Dr. Cristhian Aldana tendría que ayudar en el proceso de creación e implementación de las misma.

**ACUERDOS:**

**Primero.-** Por unanimidad se acuerda Aceptar la propuesta de Vicepresidencia Académica, disponiendo que el docente: Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé, se encargue provisionalmente de realizar la función de Jefe de Oficina General de Gestión de la Calidad y Acreditación Universitaria.

Habiendo agotado los puntos de la agenda y con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas - Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. César Leonardo Haro Díaz - Vicepresidente Académico y Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas - Vicepresidente de Investigación, quienes participaron de la sesión Ordinaria de fecha 08 de agosto de 2017 se aprobó por unanimidad la presente Acta.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión, a las 13:45 horas del mismo día, mes y año.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Dr. Carlos J. Larrea Venegas  
COMISION ORGANIZADORA  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Dr. Cesar Leonardo Haro Diaz  
COMISION ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas  
COMISION ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary data collection techniques. The analysis focuses on identifying trends and patterns over time, which is crucial for making informed decisions.

The final part of the document provides a detailed breakdown of the results. It shows that there has been a significant increase in sales volume, particularly in the online channel. This is attributed to the implementation of the new marketing strategy and the improved user experience on the website.